INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° PS-MC-117-2024
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA GARANTIZAR LA GESTION, PROMOCION Y PREVENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC,** identificado con NIT. 901512598-8	04/09/2024	5:52 PM

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC**, identificado con NIT. 901512598-8	$10´500.000 A PRECIOS UNITARIOS

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor** y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC, identificado con **NIT. 901512598-8** expedida EN Mesetas Meta.	$10´500.000 A PRECIOS UNITARIOS	$26´270.000

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

DESCRIPCION	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación	X		X		1	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		4	
Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		3	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	**No Aplica**
Fotocopia de la cedula del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).		X	X			**VERIFICADO POR LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica**

Verificación de antecedentes penales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		2	
Certificado de medidas correctivas	X		X		1	
Certificado REDAM	X		X		1	
Certificado PAZ Y SALVO	X		X		1	

La propuesta CUMPLE con los requisitos jurídicos, razón por la cual es HABILITADA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
1.3.2 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.	X		X		06	El oferente allega la carta de aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas.

1.3.1 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia en prestación de servicio transporte del talento humano de salud pública, mediante la presentación de dos (2) contratos con actas de recibo o certificación y/o liquidación, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuyo monto sumado y expresado en salarios mínimos legales vigentes del año en que fueron terminados sea superior o igual a 50 SMMLV.	X		X		04	El oferente allega dos certificaciones con respecto a la experiencia de prestación de servicio transporte del talento humano, la primera, por un valor ejecutado de $30.000.000, contrato 069 de 2022 y el segundo por un valor ejecutado de $28.690.000, contrato 122 de 2023, cuyas sumatorias expresado en salarios mínimos legales vigentes del año 2023 supera los 50 SMMLV.

Por lo menos uno (01) de los contratos acreditados para la experiencia general deberá acreditar un presupuesto igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	X		X		04	El oferente allega dos certificaciones, la primera, por un valor ejecutado de $30.000.000, y el segundo por un valor ejecutado de $28.690.000, superando el 100% del presupuesto oficial estimado.
Por lo menos uno (01) de los contratos acreditados para la experiencia general deberá haber sido suscrito con una entidad pública.	X		X		04	El oferente allega la certificación del contrato 069 de 2022, y del contrato 122 de 2023, los cuales fueron suscritos con entidades públicas.

La propuesta CUMPLE con los requisitos Técnicos, razón por la cual HABILITADA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCION

El contrato de Prestación de servicios deberá ejecutarse en el término de cuatro (04) meses o hasta agotar existencia sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del

contratista y el supervisor que nombre del Municipio, una vez efectuada la legalización del contrato.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC, identificado con NIT. 901512598-8
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnico	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados se recomienda al Señor Alcalde Municipal, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía No. **PS-MC-117-2024**, el cual tiene por **objeto " PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA GARANTIZAR LA GESTION, PROMOCION Y PREVENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"**, a **TRANSPORTES EL INDIO SAS ZOMAC RL/ JOSE LUIS CALDERON MANRIQUE**, identificado con **NIT: 901512598-8** /cedula de ciudadanía **No. 1.122.678.671** expedida en Calamar.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.
Evaluador Jurídico

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO.
Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto.
Evaluador económico y técnico

PROYECTO: Diana Lorena Carmona García – Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
PROYECTO: Juan Pablo Amaya Riaño -Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto
APROBO Y REVISO: Diana Lorena Carmona García – Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
APROBO Y REVISO: Juan Pablo Amaya Riaño -Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto